Alcalde. Presidente
D. Ramón Lepre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Franc. Llorens
3º Teniente Alcalde
D. Agustín Torrents
Concejales
D. Plácido Moreno
D. José Giralt
D. José Mª Estrada
D. Eduardo Foste

En la villa de Mollet, a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta. Siendo las diez horas se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Lepre Pou y con asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Por la Alcaldía se dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, que a continuación se transcriben, y que fueron todos ellos ratificados por el Ayuntamiento pleno: Sesión de 8 de Febrero: Declarar de urgencia y que sean construídas por administración las Cloacas de las calles de General Mola y Ramón Casas; Sesión de 22 de Febrero: Facultar a la Alcaldía para suscribir la escritura de cesión de terrenos en la calle del General Mola, por parte del propietario D. Antonio de Orpila Camarasa, para la construcción de dicha Cloaca. Sesión de 29 de Marzo: Ofrecimiento de D. Enrique Cuyas para que

pueda el Ayuntamiento continuar la pared que construye en el "Poso Vilaró" de cesión gratuita de terrenos, dando paso al Ayuntamiento por la parte del río Besós, que quedará cerrado y para uso exclusivo del vecindario y del Ayuntamiento; Sesión de 11 de Mayo: Pintar el Cuartel de la Guardia Civil con un presupuesto total de 9.746 pesetas por el pintor local Don José Masdeu, entre la agrupación de pueblos que componen la demarcación del puesto de Montcada, a satisfacer entre todos ellos proporcionalmente al número de sus habitantes, y correspondiendo a Montcada la cantidad de 4.583'10 Pesetas; Sesión de 21 de Mayo: Modificar el horario de venta en la Plaza-Mercado, los Sábados por la tarde hasta nueva orden, quedando de 5 de la tarde a 10 de la noche.

Igualmente la Alcaldía dá cuenta a los reunidos de la visita de personal de la casa Safrasa, para la instalación de cámaras frigoríficas en la Plaza-Mercado; de la instancia presentada por D. Jaime Sota Puigdomenech solicitando interinamente la plaza de Administrador del Mercado, interviniendo el Sr. Sirvent para formular su criterio de que debe cubrirse la plaza creada de modo interino, pero siempre por persona que por su edad y condiciones no pueda después participar en el concurso para su provisión definitiva a fin de no conceder ventajas a favor de una persona determinada, como sería la del conocimiento del cargo a desempeñar, y en perjuicio de los demás posibles concursantes; contesta el Sr. Alcalde indicando que su parecer es completamente contrario, por cuanto si el interino que lo desempeñara cumple a satisfacción, lo mejor para la marcha del Servicio, que pudiera después continuar en él, en pro

pidad; se generaliza la discusión con intervención del Sr. Tomeu, coincidente con el Sr. Llorens, y concretándose al final que se publique una nota en el semanario "Valles" para que presenten instancia a la Corporación cuantos aspiren interinamente a dicho cargo.

Se pasa a continuación y conforme quedó acordado en el pleno celebrado el 1º de Abril, a discutir la proposición del Sr. Prats sobre procedencia de ampliar la cantidad consignada para gratificaciones al personal del Ayuntamiento, con el fin de que la que se conceda para el 18 de Julio pueda alcanzar a una mensualidad entera, y el Sr. Alcalde manifiesta conforme a todo aumento, por existir algunos asuntos pendientes de despacho, y lamentar al mismo tres. Concejales de este criterio de la Alcaldía, estimándolo poco justo; pero prevalece al final el parecer del Sr. Alcalde, quien dice será el primero en apoyar la gratificación que fuese si se cumplimentaran más adelante los asuntos pendientes, y que da en consecuencia invariable la consignación para gratificaciones al personal que figuraba en presupuesto, y que la de 18 de Julio se distribuya entre el personal en la misma forma que en el pasado año.

Prosigue el Sr. Alcalde en su exposición, dando cuenta de la instancia presentada por el barbero D. José Casas Campoy, solicitando autorización para poder afeitar los domingos a puerta cerrada, hasta las doce; y de que el Ayuntamiento interesó se solicitara por la totalidad de barberos afectados, teniendo noticia de

que existe disparidad de criterio entre ellos sobre el particular, y manifestándose los Tes. Bujosa y Llorens contrarios a la concesión de tal permiso.

Finalmente la propia Alcaldía dá cuenta de comunicados recibidos de la Jefatura Provincial de Obras Públicas anunciando la imposibilidad de proceder al bacheo de la calle Berenguer III por falta de disponibilidades presupuestarias, y denegando la autorización para la corta y sustitución de los plátanos existentes en la Avenida de los Caidos; quedando de todo ello debidamente enterado el Consistorio.

Asimismo dá cuenta el Sr. Llorens en su calidad de Concejal Delegado del Mercado, de que se están instruyendo expedientes de caducidad de sus puestos de venta en la Plaza, a los adjudicatarios Dª Isabel Linares Martínez y D. Juan Bragulat Fabré, por abandono de los mismos por más de quince días consecutivos, de acuerdo con el Reglamento de Régimen interior de la Plaza.

Son aprobados dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, en Hojas de Transmisión de fecha, correspondientes al arbitrio de Plus. valía indicando carecen de servicios municipales y se trata de terrenos no urbanizados los adquiridos por D. Juan Forra Ramis a D. Esteban Castells Serra de Pardo, y por D. Isidro Lopez García y esposa al mismo propietario, sitos ambos en las últimas casas de la Plaza Lladó; y señalando se hallan las calles alineadas y existe servicio de alumbrado público en el terreno adquirido por Dª Juana Sans Roca Serdá a Dª Mercedes Pons Quitart, declarándose en consecuencia exentos del arbitrio los dos primeros y sujeto al mismo este último.

En cuanto a informe de la propia Comisión en

instancia de varios vecinos de la calle Pedro III, solicitando la apertura de dicha calle a cambio de que por el Ayuntamiento se suprima el desnivel de ladras existente, y se construya ellos mismos la muralla correspondiente, de manera conforme al Consistorio, acordándose a indicación del Sr. Alcalde, sean llamados los firmantes para suscribir los compromisos mencionados.

Dada lectura a instancia de la "Defensa de Industriales y Propietarios de Vallcarca y Comarca" solicitando una replanteación en la concesión de permisos de apertura de establecimientos, que se acordó pasara al Pleno Consistorial para su estudio y resolución en sesión de la Permanente de 17 de Junio, el Sr. Giralt defiende la idea de una restricción en la concesión de permisos, por estimar están acertados los peticionarios; contrariamente, el Sr. Alcalde estima debe continuarse como hasta el presente porque los cuantiosos traspasos que se pagan por tiendas de bien escasas condiciones, demuestra que no hay todavía bastantes establecimientos. El Sr. Ibarz no indica que lo que tratan de conseguir los peticionarios (contrariamente, el Sr. Alcalde estima debe continuarse) «dijo» es un monopolio a su favor. El Sr. Estrada opina que en el ramo de comestibles es excesivo el número de comercios existente, y que ello redunda en perjuicio de la población y del Ayuntamiento mismo, que no podrá cobrar los impuestos porque muchos de ellos apenas se defienden. El Sr. Giralt reafirma tales manifestaciones indicando que todos los Ayuntamientos tienen repulsa las aperturas en el ramo de comestibles, en vista de lo cual el Sr. Ibarz propone se estudie una replanteación para apli-

ALCALDÍA

carta a partir del próximo año. El Sr. Sirait propone se suspenda durante un tiempo la concesión de nuevos permisos y se estudie mientras tanto la replantación que mejor proceda. Se acuerda en definitiva que dicho período de suspensión sea de treinta días y que la replantación aprobada por la Permanente después de dicho plazo, sea presentada al próximo Pleno para su aprobación.

Dióse cuenta del expediente instruído para prescindir de los trámites de subasta-concurso para la adquisición de tuberías y materiales de hierro con destino al acoplamiento de los dos pozos de "Can Vilaró" que suministran el servicio de aguas potables; y visto el informe de los técnicos municipales y lo previsto en los artículos 125 y 126 de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar la excepción de subasta o concurso para la indicada adquisición, atendida su reconocida urgencia que imposibilitaría el suministro de agua potable a la población, de jando desatendido un servicio de vital importancia.

Terminado el despacho ordinario y en trámite de proposiciones, el Sr. Sirait indica que estando ausente la marcha del Sr. Casanovas, para posesionarse de la Intervención del Ayuntamiento de Granollers, convendría decidir la forma en que van a cubrirse los servicios de Intervención que quedarán desatendidos con su marcha, acordándose facultar a la Comisión Permanente para resolver dicho asunto.

El propio Sr. Sirait interesa se efectúe un prego indicando que todos los propietarios de bicicletas que residan en Moiet vienen obligados a llevar la placa de este Ayuntamiento, no admitiéndose las de otros Municipios, aunque sean del

año en curso; y asimismo que en los casos de personas que soliciten bicicletas a particulares de otras localidades que deberán presentar las facturas justificativas visadas por el Ayuntamiento de procedencia para que sean dadas por válidas a los efectos de evitarles el pago de los arbitrios en esta villa, con recargo.

Se acuerda conceder al Sr. Moreno, en su calidad de Delegado de Cultura y Deportes, la subvención de Mil quinientas pesetas, con destino a los gastos del III Gran Premio Ciclonivo de Barcelona en que fué nuestra villa final de etapa; como asimismo que se abone una factura correspondiente a la misma carrera del año anterior, relativa a dos cafeinas que fueron asistidas en casa Bruno.

En ruegos y preguntas, el Sr. Sirat indica que los propietarios de la atracción de "Autoimpulsados" que estos días actuaron con gran éxito en nuestras Fiestas Mayores, tienen deseos de volver a actuar, y que están dispuestos a hacer una función gratuita donde se les indique, a cambio de que se les conceda la gratuidad en los arbitrios municipales. Acordándose pase a la Comisión de Festejos para su resolución.

Por el Sr. Moreno se da cuenta de una circular del Sindicato Provincial de Aguas, Gas y Electricidad, interesando datos del abastecimiento local de aguas, a fin de prestar la ayuda procedente; a intervención del Sr. Moreno se acuerda hacer una visita al Presidente de dicho Sindicato, para que aclare el contenido e importancia de dicha Circular, con vistas a la solución

del problema del agua.

Pasa a darse cuenta por la Alcaldía del asunto de las aguas potables, indicando que falta terminar el vaciado del contrapozo de "Can Pantiguet" y que la bomba de "Can Pantiguet", está ya reparada y en funcionamiento. En el pozo de "Can Vilaró" está terminada la barraca y la pared de cerca. Da cuenta de que la mina construida en ambos pozos aumentó momentáneamente el caudal disponible, pero que ya disminuye debido a la persistente sequía. De todas formas, dice, se ha eliminado la doble elevación, con el ahorro consiguiente de fluido eléctrico. En cuanto a las aguas de la mina de Can Torellas, dice que en la Jefatura provincial de Sanidad nos proporcionarán un aparato automático para prorrear el cloro que haya de servir para la desinfección de dichas aguas.

En el pozo del Cuatadero, manifiesta que dos bombas de 20.000 litros no eran suficientes para el agua que existe, y que se ha alquilado ahora en Granollers una de 70.000 litros hora para poder proseguir los trabajos de ahondamiento. Dice que el contrapozo es de seis metros y el pozo de doce metros de profundidad, a lo que interviene el Sr. Roste para exponer sus dudas de que pueda funcionar la bomba en estas condiciones, indicando que lo procedente sería ahondar el contrapozo dos pies, y sentar la caja de obra del pozo sobre la "codina." con lo que quedaría el pozo ya definitivo. Se acuerda proseguir los trabajos con toda urgencia, dada la perentoriedad del servicio.

El Sr. Morcus interviene para indicar que se giró un análisis de la Jefatura Provincial de Sanidad el agua del Cuatadero no era buena, pero

el Sr. Gralt manifiesta que después de los trabajos de abastecimiento realizados, sí lo será.

Se acuerda encargar las tuberías para emplazar con la premura y pedir 5 HP. a Energía Eléctrica de Cataluña S.A. en vez de los 10 que se pedían para la puesta en marcha del depósito pozo del cementerio.

Se acuerda asimismo que para hacer frente a los cuantiosos gastos que dichas obras reportarán, se active la cobranza de los arbitrios de Usos y Consumos. Tarifa 5ª e Inspección de Inspectoría del año actual.

Asimismo y vista la falta de nichos existentes en el Cementerio Municipal y las numerosas demandas de vecinos que desearían adquirirlos, se acuerda construir un nuevo grupo de cincuenta, y que se construyan por administración municipal, dada la urgente necesidad de los mismos.

Finalmente, y a indicación del Sr. Tomeu, se acuerda adquirir un obsequio en libros para entregar a fray José de Calasanz de Vich (en el mundo, Angel Escarilla) con motivo de su primera misa que próximamente celebrará en nuestra Iglesia parroquial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, con las voces de ¡Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.